



**Ayuntamiento
Utrera**



DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 020113		
		Código DIR3: LA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	dmdoñaramos		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30/12/2020 A LAS 13:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA			

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA.

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma por emergencia sanitaria, acordado por el Gobierno de la Nación en Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y prórroga del mismo por Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hasta el día 9 de mayo de 2021, en fecha 30 de octubre del presente, se dictó Decreto de Alcaldía-Presidencia, Acordando como medida excepcional, la celebración de las sesiones plenarias, Junta de Gobierno Local, demás órganos colegiados municipales y reuniones que se celebren en dependencias municipales, se desarrollarán en horario de mañana, con estricto cumplimiento de las condiciones de aforo y de seguridad establecidas por la normativa vigente, pudiendo la Presidencia disponer su celebración telemática o semipresencial en los supuestos en que lo considere conveniente.

Para facilitar a las entidades locales la posibilidad de convocar y celebrar sesiones de sus órganos colegiados y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos, por Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, se ha modificado el artículo 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, añadiendo un nuevo apartado 3.

La situación de Estado de alarma en la que nos encontramos, se encuentra en los supuestos establecidos en esta modificación, "situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales...."

No pudiendo garantizar las medidas sanitarias y de otra índole impuestas por el Gobierno de la Nación en el RD 926/2020, de 25 de octubre, si la sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra de forma presencial con todos sus

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A170800N3C1A0L1V3U5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202006969
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2020 12:49:51	Fecha: 29/12/2020 Hora: 12:49 Persona 75434368A



miembros, se ha optado por la celebración de la sesión a distancia por medios electrónicos.

En concreto, se ha elegido el sistema de celebración de la sesión con carácter semipresencial con voto telemático para los no asistentes. Este sistema, permite garantizar un adecuado control del entorno de seguridad en el que se han de llevar a cabo las votaciones, accediendo para este desarrollo desde la extranet municipal, desarrollándose en el entorno seguro proporcionado por la red SARA, tal y como se describe en la Resolución de 19 de julio de 2011, de la secretaria de Estado para la función Pública.

En el caso de que algún miembro de la Junta de Gobierno Local, que hubiera sido convocado con carácter presencial, manifieste antes de la celebración de la sesión que no asistirá a la misma, entendiéndose que en estas circunstancias excepcionales, debe prevalecer el derecho a participar en el debate frente a la obligación de asistir, el mismo podrá participar en la sesión mediante videoconferencia, y el ejercicio de su voto se realizará mediante voto telemático como los demás miembros no presenciales.

Mediante correo electrónico dirigido a los miembros de la Junta de Gobierno Local a la Interventora General y a la Secretaria General, se les comunicará la convocatoria y su Orden del día, así como el carácter presencial o no de su asistencia.

Asimismo, cualquier miembro de la Junta de Gobierno Local, podrá tener acceso a los expedientes en Secretaria General, desde el momento de esta convocatoria. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Secretaria General.

El correo con la invitación para unirse a la sesión recoge la dirección para visualizar la celebración de la sesión para los Concejales que no asistan con carácter presencial pero sí ejerzan su derecho al televoto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER:**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A170800N3C1A0L1V3U5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2020 12:49:51	DECRETO: 202006969 Fecha: 29/12/2020 Hora: 12:49 Persona 75434368A
--	---	--



Primero.- Convocar sesión ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día 30 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Punto 1.1. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 28-12-2020.

Punto 1.2. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (9:30 H.)

Punto 1.3. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (11:00 H)

Punto 2. - ASUNTOS URGENTES

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A170800N3C1A0L1V3U5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202006969
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2020 12:49:51	Fecha: 29/12/2020 Hora: 12:49 Persona 75434368A

